

FUNDACIÓN DE LA CAPILLA DE LA CONCEPCIÓN DE LA CATEDRAL DE SANTA MARÍA DE VITORIA-GASTEIZ

FERNANDO R. BARTOLOMÉ GARCÍA

Universidad del País Vasco UPV/EHU

Resumen: La fundación de capillas con sus obligaciones y privilegios fue una constante en la sociedad de la Edad Moderna. Las élites urbanas y rurales vieron en estas fundaciones un mecanismo de control y difusión social que les permitía aumentar su estatus y su poder en el entramado sociopolítico de su localidad. En este caso nos centramos en la capilla de la Concepción de la catedral de Santa María de Vitoria-Gasteiz, fundada por el canónigo Fernán Martínez de Pangua el Viejo. Posteriormente pasó a manos de Gabriel Ortiz de Caicedo y su esposa Ana de Arana, quienes fueron los encargados de ampliarla y de colocar sus escudos y sepulcro.

Palabras clave: Martínez de Pangua, Ortiz de Caicedo, fundación, capilla, catedral, sepulcro.

Laburpena: Kaperen fundazioa ohikoa zen Aro Berrian, hauek zekartzaten betebeharrekin eta abantailekin batera. Hiriek eta herrietako eliteek fundazio hauen bidez gizartea kontrolatzeko modua aurkitu zuten, egitura soziopolitikoan euren estatus pertsonala eta boterea handituz. Artikulu honetan Vitoria-Gasteizko Santa Maria katedraleko

Sorkunde kaperaren kasua aztertuko dugu, Fernán Martínez de Pangua Zaharra kalonjeak sortua. Geroago Gabriel Ortiz de Caicedok eta bere emazteak, Ana de Aranak, kaperaz arduratzeaz gain, honen zabaltzearen eta armarriak eta hilobiak gaineratzearen ardura hartu zuten.

Hitz giltzak: Martínez de Pangua, Ortiz de Caicedo, sorrera, kaperera, katedrala, hilobia.

Summary: The foundation of chapels with their obligations and privileges was a constant in the modern society. Urban and rural elites saw these foundations a mechanism of social control and diffusion allowed to increase their status and power in the socio-political fabric of their community. Here we focus on the chapel of the Conception of the Cathedral of Santa Maria of Vitoria-Gasteiz, founded by Canon Fernan Martinez Pangua old. Later it passed to Gabriel Ortiz de Caicedo and his wife Ana Arana, who were responsible for expanding and placing their shields and grave.

Keywords: Pangua Martinez, Ortiz de Caicedo, foundation, church, cathedral tomb.

Vitoria-Gasteizko Santa Maria katedraleko Sorkunde kaperaren fundazioa

Foundation of the Chapel of the Conception of the Cathedral of Santa Maria, Vitoria-Gasteiz

Este artículo se ha elaborado en el marco del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, Proyectos I+D 2011, titulado "Poder, sociedad y fiscalidad en el entorno geográfico de la Cornisa Cantábrica en el tránsito del Medioevo a la Modernidad", cuya referencia es HAR2011-27016-C02-01, coordinado con otro proyecto de la Universidad de Valladolid. Proyecto integrado en la Red Temática Interuniversitaria Arca Communis web <http://arca.comunis.uma.es/index.php>. También se inscribe en el convenio UPV/EHU - Fundación Catedral Santa María.

BIBLID {(2012), 2; 15-34}

Recep.: 11/06/2011

Acept.: 22/12/2011

Cualquier miembro de la élite social vitoriana que buscara reforzar su posición y prestigio en la ciudad tenía como objetivo estar presente en su colegiata o en alguna de las iglesias y conventos de la ciudad. La colegiata ocupaba un lugar de referencia entre las iglesias del entorno, pues en ella se reunía el cabildo, compuesto por los canónigos y otras dignidades eclesiásticas de alto rango. Es por ello que cualquier familia destacada tuvo como objetivo introducir a sus miembros dentro de estas élites eclesiásticas para poder así acceder con mayor facilidad a la fundación de capillas y otros privilegios. Ese espacio se convertía en el mejor escaparate público que la familia podía tener, ya que allí se instalaba el escudo familiar, inscripciones, sepulturas y todas las obras de arte y ajuar litúrgico preciso para las celebraciones y aniversarios. Con ello se disponía de todo lo necesario para perpetuar la memoria de su linaje, debido a que eran lugares honoríficos a los que iban adscritos muchas prerrogativas dentro y fuera del propio templo.

La capilla de la Concepción de la catedral de Santa María de Vitoria se encuentra situada en el cuarto tramo de la nave del Evangelio, frente a la capilla de los Santos Inocentes y entre las de San Prudencio y Santa Victoria (Figs. 1-2). Es de planta cuadrada y de buenas dimensiones respecto al resto de las capillas de la catedral. Fue fundada y dotada por los canónigos Martínez de Pangua a principios del siglo XVI, pero pronto pasó a manos de los Ortiz de Caicedo, quienes se encargaron de ampliarla y embellecerla dotándola de todo lo necesario para su buen funcionamiento¹. Esta capilla fue fundada por don Fernán Martínez de Pangua el viejo, cura y canónigo de esta colegiata de Santa María. Su familia procedía de Burgueta y Pangua; en esta primera localidad estaban enterrados sus abuelos, a los que quiso

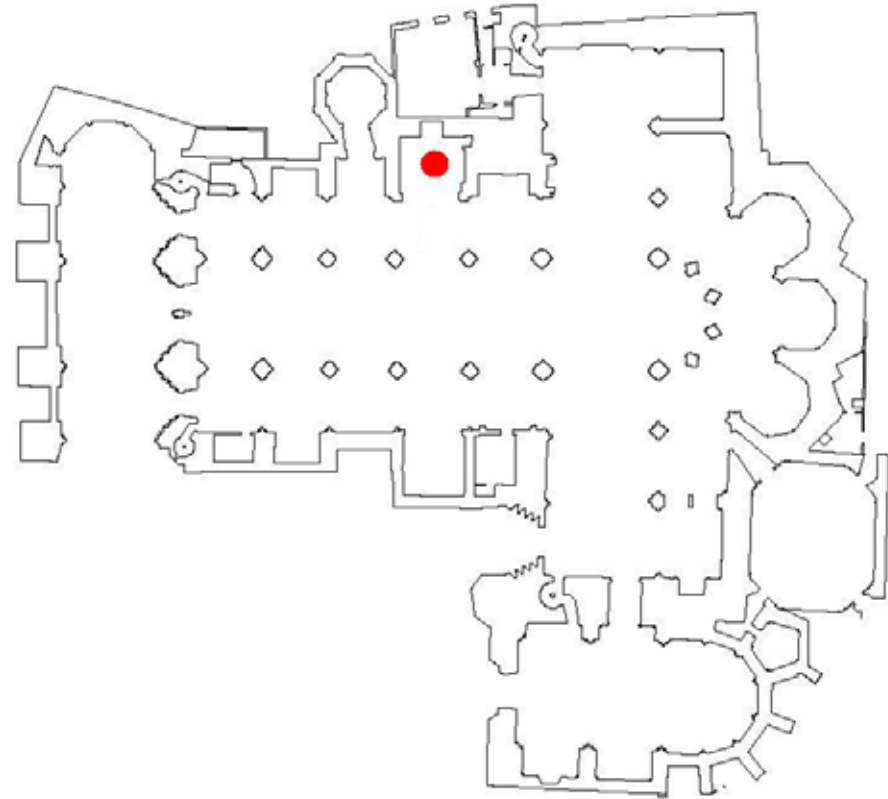


Fig. 1) Vitoria-Gasteiz. Planta de la Catedral Santa María

1. MARTÍNEZ DE MARIGORTA, J., *En el camino de Santiago... Catedral de Santa María de Vitoria (1862-1962)*, Vitoria, 1964, pp. 26-27. AZCÁRATE RISTORI, J. M., "Catedral de Santa María (Catedral Vieja)", en *Catálogo Monumental. Diócesis de Vitoria. Ciudad de Vitoria, III, Vitoria-Gasteiz*, 1971, p. 117, nota 27. MARTÍN MIGUEL, M^a A., *Arte y Cultura en Vitoria durante el siglo XVI*, Vitoria-Gasteiz, 1998, pp. 194-195.



Fig. 2) Catedral Santa María. Capilla de la Concepción

honrar y dignificar en su recuerdo con una lápida de “piedra negra y blanca” para su sepultura². En Pangua fueron enterrados sus padres, además vivía parte de su familia y disponía de algunas posesiones. Tuvo al menos cuatro hermanos: Lope, Pedro, Diego y Marina, esta última casada con Pedro de Montoya, con quien tuvo a María de Montoya, Marina, Fernando y Francisca. Fernán Martínez de Pangua el viejo probablemente naciera en Pangua, aunque la mayor parte de su vida la pasó en Vitoria en las casas que él mismo había edificado en unos solares de su propiedad. También disponía de unas casas en Pangua, probablemente heredadas de sus padres y en las que vivía su hermano Lope Martínez y su mujer Sancha. En 1530 enfermo y a la espera de su muerte redactaba el testamento en su casa, rodeado de sus allegados. Su deseo era ser enterrado en esta capilla de la Concepción en la que había fundado una capellanía, que pretendía mantener con la renta de algunas de sus propiedades de Berganzo y en otras localidades. Fue enterrado con todos los honores que a su dignidad eclesiástica le correspondía, acompañado por el chantre, tesorero, canónigos de la colegial y sacerdotes de otras iglesias. Para ello disponía en la capilla de un carnero con una lauda sepulcral tallada en piedra con su escudo en la parte central y una inscripción en caracteres góticos encima de sus armas y recorriendo la bordura con datos sobre la fundación³ (Fig. 3). Además mandaba cumplir con las obligaciones asistenciales que cualquier hombre de su condición y rango debía brindar a los más desfavorecidos de la sociedad. Para el mantenimiento de las misas destinadas a su capilla y su recuerdo deja algunas heredades que disponía en Turiso, Santurde, Zurbitu y Molinilla, lugar este último donde había vivido y estaba sepultado su tío⁴.

2. AHDV-GEAH, Caja 133 - doc. 7, s/f. Testamento de Fernán Martínez de Pangua el viejo.

3. MARTÍNEZ DE MARIGORTA, J., *Op. cit.*, p. 26. AZCÁRATE RISTORI, J. M., *Op. cit.* p. 104. “AQUÍ YAZ FERNA MS D (roto) CURA E CAN DESTA IGLIA Q FUNDO ESTA CAPILLA E RETAVLO LO CUAL / FIZO CO AUTORIDAD DE LOS.... / E CANS E PEROCHIA DOTOLA DE CUATRO MISAS CADA SEMANA E DOS / ANIVERSARIOS CADA AÑO / POR SU ANIMA E DE SUS EN / COMENDADOS A SERVICIO / DE DIOSY DE SU MADRE”.

4. AHDV-GEAH, Caja 133 - doc. 7, s/f.



Fig. 3) Capilla de la Concepción. Lauda de Fernán Martínez de Pangua

Contaba con una situación económica desahogada, con un buen número de posesiones y rentas que distribuyó en el mantenimiento de su capellanía y repartió entre sus familiares más cercanos. Sus testamentarios fueron Pedro de Montoya, esposo de su hermana Marina de Pangua y Hernán Martínez de Pangua, su sobrino y también canónigo de la colegiata de Santa María. Uno de los más beneficiados fue el joven Fernando de Montoya, hijo de Pedro y Marina. A él le dejó las casas de Vitoria en las que vivía, con todos sus muebles, plata y grano, bajo la cláusula de que si moría antes de los veinte años debían pasar a sus hermanos legítimos. También se preocupó de que tuviera una buena formación, que aprendiera a leer y a escribir, y que estudiara leyes y gramática. Pasados los veinte años, Fernando de Montoya se convirtió en el administrador de todos estos bienes. Las casas de Pangua y otros terrenos de esta localidad quedaban en manos de su hermano Lope Martínez y su cuñada Sancha. Al resto de sus familiares más cercanos les dejó ciertas cantidades de dinero para distintos menesteres y todas las rentas de Berganzo quedaban en manos de Hernán de Pangua para el mantenimiento de la capellanía y capilla en la que iba a ser enterrado⁵.

El sucesor de la capilla y el encargado de hacer cumplir las voluntades de Fernán Martínez de Pangua el viejo fue su sobrino Hernán Martínez de Pangua. También fue canónigo de la colegiata de Vitoria y beneficiado de las iglesias de Pangua, la Puebla de Arganzón, Santurde, Burgueta, Molinilla, San Esteban de Treviño, Ajarte y Lete. Tuvo al menos tres o cuatro hermanas: Juana Martínez de Pangua, María de Pangua, casada con Pedro de Tuyo, y Apolonia, casada con Antonio López de Turiso. Fundó una capellanía perpetua en la capilla de la Concepción, donde quería ser enterrado, dotándola con veinte fanegas de trigo de renta anual, que se obtenían de sus posesiones en Pangua y Molinilla. Se debían celebrar tres

5. AHDV-GEAH, Caja 133 - doc. 7, s/f.

misas perpetuas todos los miércoles, sábados y domingos en recuerdo suyo y en el de su tío, allí enterrado, y una misa anual el mismo día de su muerte con diácono y subdiácono y con responso. Todo esto quedaba en manos de su sobrino Hernando de Pangua, hijo de Apolonia Martínez de Pangua y Antonio López de Turiso, a quien había dejado como sucesor de su canonjía. Redactaba su testamento el día 21 de diciembre de 1553, dejando como cabezaleros o albaceas del mismo a Antonio López de Turiso, Diego López de Mendoza y Hernando de Anuncita, sus cuñados y sobrino, vecinos de La Puebla de Arganzón y Estavillo⁶. Como heredero universal y poseedor de todos sus bienes nombraba a su sobrino Hernando de Pangua. Cumplidas todas las mandas relativas a su entierro y las asistenciales deja toda la plata que disponía en su casa para hacer un cáliz de 6000 maravedíes, destinado a la capilla de la Concepción, y también un portapaz para la iglesia de Pangua. Al resto de las iglesias de las que era beneficiado les deja pequeñas cantidades para que oficien por su alma, salvo a la de Ajarte, a la que regala una capa pluvial. Deja las casas en las que vive a su heredero Hernando de Pangua con la condición de que no las pueda vender ni donar y que sean para su disfrute y de sus sucesores. En estas casas había estado sirviendo su hermana Juana Martínez de Pangua y una criada que disponía. Juana estaba viuda, por lo que fue su voluntad que siguiera viviendo en su casa y fuera mantenida por su heredero, además se le debía hacer un manto y una saya de paño negro. A su criada le deja todas las ropas que le había hecho durante su servicio y dos ducados de oro. A su otra sobrina, Marina, hija de María de Pangua y Pedro de Tuyo le deja 50 ducados para su dote.

Los primeros problemas surgen poco después de la muerte del canónigo Hernán Martínez de Pangua, pues todos sus acreedores demandan a sus testamentarios, albaceas y herederos las cantidades que les había dejado a deber. Entre esos acreedores destacan los propios canónigos de la colegiata de Santa María, que le reclaman a su heredero Hernando de Pangua la falta de mantenimiento de las capellanías que había instituido el canónigo Fernán Martínez de Pangua el viejo. Estas habían sido dotadas con heredades y fanegas de trigo, pero al parecer el canónigo Hernán Martínez de Pangua no había cumplido con todo lo establecido por su tío y fundador de la capilla⁷. Los problemas se reavivan cuando hacia 1563 Antonio López de Turiso quiere enterrar en esta capilla de la Concepción a su esposa Apolonia Martínez de Pangua, hermana de Hernán Martínez de Pangua y madre del canónigo Hernando de Pangua, heredero de la capellanía fundada por su tío. Al parecer este derecho solo le pertenecía al patrono de la capilla, lo que generó algunas desavenencias entre Antonio López de Turiso y los canónigos de la colegiata⁸. Los conflictos se hacen aún mayores tras la muerte de Hernando de Pangua y la repudia de la herencia por parte de su heredero. Esta situación dio lugar a algunos conflictos de sucesión y dejó la capellanía fundada en la capilla de la Concepción sin mantenimiento y en manos del cabildo, lo cual generaba importantes gastos⁹. Es en este momento cuando aparece en escena el doctor Gabriel Ortiz de Caicedo, reclamando para su familia la capilla de la Concepción como poseedor de unas casas que habían pertenecido al patronato de los Pangua¹⁰.

6. AHDV-GEAH, Caja 133-doc. 7, s/f. Testamento de Hernán Martínez de Pangua.

7. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV), Registro de ejecutorias, caja 1078, 12.

8. AHDV-GEAH, Caja 133-doc. 4, s/f.

9. MARTÍN MIGUEL, M.^a A., *Arte y Cultura en Vitoria durante el siglo XVI, Vitoria-Gasteiz*, 1998, pp. 194-195. AHDV-GEAH, Caja 133 - doc. 4, 8, 9. s/f.

10. MARTÍN MIGUEL, M.^a A., *Op. cit.*, p. 194. AHDV-GEAH, Caja 133-doc. 9, s/f.

El doctor Gabriel Ortiz de Caicedo (1530-1599) fue un importante jurista, lo mismo que su padre Pedro Ortiz de Caicedo. Los dos ejercieron como abogados en el ayuntamiento de Vitoria y ocuparon distintos cargos públicos en esta ciudad. En concreto Gabriel Ortiz de Caicedo detentó los puestos de alcalde (1568), segundo alcalde (1582, 1592, 1593, 1597), diputado del ayuntamiento (1559, 1565) y mayordomo del hospital de Santa María¹¹. Sus largos años de trabajo en Vitoria se vieron recompensados, pues a principios de la década de los ochenta es enviado a Sevilla para ejercer como “Teniente Mayor de Asistente” al servicio del Conde Orgaz¹². En este puesto debió destacar, pues se le considera dotado de una “natural bondad acompañada de tantas letras, vigilancia y rectitud tan singular que le hacen benemerito de qualesquiera preeminentes cargos de justicia que su Magestad quiera encargarle”¹³. Estuvo ejerciendo en Andalucía al menos desde 1581, año en el que aparece como primer visitador general del comercio de Sanlúcar. Fundaba la primera aduana regia al norte de esta ciudad, en el paso de la Barraca, situada en la margen derecha del Guadalquivir. Esta aduana fue operativa hasta 1584, año en el que Ortiz de Caicedo abandona la ciudad y es sustituido por el licenciado Romero¹⁴. Pasa a Sevilla, ejerciendo como teniente de asistente, puesto en el que todavía se encuentra en el año 1587¹⁵. No sabemos su año de regreso a Vitoria, aunque en 1597 forma

parte de una comisión del Ayuntamiento de esta ciudad junto con Juan López de Escoriaza, Juan Manrique de Arcaya y Fauste de Aguirre, para introducir algunas modificaciones al Capitulado de Fernando el Católico y de esta forma evitar fraudes y excesos en la elección de cargos municipales¹⁶. En 1590 ejerce como diputado del ayuntamiento y un año más tarde el concejo le encargaba gestionar ante el rey el encabezamiento de las alcabalas de la ciudad. En esta labor contaba con la ayuda de Juan López de Escoriaza, sustituyendo al difunto Cristóbal Martínez de Alegría¹⁷. Es lógico pensar que en estos últimos años de su vida estuviera viviendo a caballo entre la corte y Vitoria.

De su vida familiar sabemos que, al menos, tuvo tres hermanas monjas en el monasterio de San Sebastián del Antiguo y que sus padres estaban enterrados en la iglesia de San Pedro de Vitoria. Se casó con Ana de Arana y Montoya, una joven bien situada en el entramado social alavés, cuya familia procedía de La Puebla de Arganzón. Sabemos que tuvo una hermana monja, María de la Asunción, profesa en el monasterio de Quejana (Álava) y que mantuvo un largo pleito con Hernando de Pinedo en 1570 por unas joyas y vestidos que María López le había dejado en su testamento. El caso se complicó de tal manera que llegó a hasta la Chancillería de Valladolid,

11. MARTÍN MIGUEL, M.^a A., *Op. cit.*, p. 32. PORRES MARIJUÁN, CH., *Las oligarquías urbanas de Vitoria entre los XV y XVIII: Poder, imagen y vicisitudes*, Vitoria, 1994, p. 172. PORRES MARIJUÁN, R., “La Compañía de Jesús en las ciudades vascas: intrigas políticas y agitación social en la fundación de los colegios de Vitoria y Bilbao (1577-1604)”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, E., *Bilbao, Vitoria y San Sebastián: espacios para mercaderes, clérigos y gobernantes en el Medievo y la Modernidad*, Vitoria, 2005, p. 191. En 1577 se le convoca a un concejo y junta de vecinos que rechazan la fundación en Vitoria del colegio de la Compañía de Jesús, reunión a la que no asistió.

12. AZCÁRATE RISTORI, J. M., *Op. cit.*, p. 28. MARTÍN MIGUEL, M.^a A., *Op. cit.*, p. 32.

13. MORGADO, A., *Historia de Sevilla en la que qual se contienen sus antigüedades, grandezas y cosas memorables en ella acontecidas desde su fundación hasta nuestros tiempos con mas el discurso de su estado en todo este progreso de tiempo, assi en lo Eclesiastico, como en lo Secular*, Sevilla 1587, p. 473.

14. SALAS ALMELA, L., “Nobleza y fiscalidad en la ruta de las Indias: el emporio señorial de Sanlúcar de Barrameda (1576-1641)”, *Anuario de Estudios Americanos*, 64, 2 julio-diciembre, 2007, p. 35. SALAS ALMELA, L., *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia 1580-1670*, Madrid, 2008, p. 212.

15. ÁLVAREZ MÁRQUEZ, M.^a C., *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del quinientos*, Sevilla, 2007, p. 312.

16. PORRES MARIJUAN, R. (dir.), *Vitoria, una ciudad de “ciudades” (una visión del mundo urbano en el País Vasco durante el Antiguo Régimen)*, Vitoria, 1999, p. 184.

17. MARTÍN MIGUEL, M.^a A., *Op. cit.*, p. 32.

donde finalmente quedó resuelto¹⁸. Regaló a la colegiata dos casullas de raso “de la China” con cenefas de damasco acompañadas de sus estolas y manípulos¹⁹.

Del matrimonio entre Gabriel Ortiz de Caicedo y Ana de Arana nacieron siete hijos: Isabel, María, Marco Antonio, Francisca, Luisa, Gabriel y Josefa²⁰. Isabel, María y Luisa fueron monjas en el convento de Santa Cruz de Vitoria y Gabriel sacerdote y religioso profeso en el convento de San Esteban de Salamanca. Este último tuvo una exquisita educación; estuvo estudiando durante dos años en Sevilla con los padres de la Compañía de Jesús, posteriormente pasó a la Universidad de Salamanca, donde se graduó en cánones y leyes. Durante este periodo estudiantil estuvo a punto de morir en varias ocasiones a consecuencia de dos gravísimas enfermedades que tuvo que curar en Madrid y en la casa de sus padres en Vitoria. Tras estos trágicos trances ingresó en el convento de San Esteban de Salamanca. Su manutención, formación y entrada en el convento habían costado mucho dinero a sus padres; a todo esto había que sumar todos los libros comprados para que dispusiera de una buena biblioteca en el convento, algunos traídos ex profeso de “fuera del reino” y otros regalados de la propia biblioteca de Gabriel Ortiz de Caicedo²¹.

Francisca Ortiz de Caicedo, hija de los mencionados Gabriel Ortiz de Caicedo y Ana de Arana, se casó con Cristóbal de Aldana. Había sido un matrimonio de costosa dote, pero ventajoso a la postre, debido a que su suegro, Cristóbal Martínez de Aldana, había fundado un potente mayorazgo del que Cristóbal de Aldana iba a ser beneficiario²². Marco Antonio era el hijo primogénito, y por lo tanto fue el heredero del mayorazgo fundado por su padre Gabriel Ortiz de Caicedo y el patrono de las capellanías de la capilla de la Concepción y de los Inocentes fundada por el canónigo Diego Martínez de Otaza. Al igual que a su hermano Gabriel se le procuró una buena formación complementada con viajes a “Tierra firme” y a Inglaterra y un ventajoso matrimonio con Catalina de Lazarraga. La pequeña de la familia era Josefa y como sus padres ya eran bastante mayores se tomó la precaución de encargar a su hermano Marco Antonio, o en último término a Francisca o Cristóbal de Aldana, su custodia tras su muerte. Como no se sabía qué camino iba escoger en la vida se dejaron previstas las dos alternativas posibles para una joven de su época, la vida religiosa o el casamiento. Para ello se dejaron ciertas cantidades de dinero con la que cubrir el ingreso en el convento o el matrimonio temporal, siempre y cuando este matrimonio fuera pactado y no elegido por ella pues “parece muy bien a Dios y al mundo que las doncellas de su calidad renuncien a sus gustos y guarden el respeto dicho”²³.

18. ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1181, 19.

19. AHDV-GEAH, Caja 20, doc. 6. Inventario (1632-1635).

20. MARTÍN MIGUEL, M^a A., Op. cit., p. 44. AHPA, Prt. Not. Pedro Ortiz de Cadalso, 1661, sig. 3700, ff. 264-275. Contiene el testamento de Gabriel Ortiz de Caicedo abierto el día 3 de marzo de 1599. Partidas de bautismo de los hijos AHDV-GEAH, 00100-001-01, f. 15r. (16-06-1557 San Pedro de Vitoria) Isabel; AHDV-GEAH, 00100-001-01, f. 18v. (22-06-1558 San Pedro de Vitoria) Mariana; AHDV-GEAH, 00100-001-01, f. 42r. (29-04-1565 San Pedro de Vitoria) Marcos; AHDV-GEAH, 00100-001-01, f. 55r. (11-03-1568 San Pedro de Vitoria) Francisca; AHDV-GEAH, 00100-001-01, f. 58v. (16-02-1570 San Pedro de Vitoria) Luisa; AHDV-GEAH, 00100-001-01, f. 69r. (23-11-1573 San Pedro de Vitoria) Gabriel.

21. AHPA, Prt. Not. Pedro Ortiz de Cadalso, 1661, sig. 3700, ff. 264-275.

22. *Ibid.* ff. 264-275. Como dote se había pagado 4500 ducados más menajes.

23. *Ibid.* ff. 264-275. Para la entrada en el convento se reservaban 1300 ducados y para la dote de casamiento 2000, ampliables hasta 5000 ducados.

La situación económica del doctor Gabriel Ortiz de Caicedo fue desahogada, lo que le permitió mantener un buen nivel de vida y gozar de un elevado estatus social. Disponía de una casa y heredades en Villafranca además de otras casas en Vitoria, terrenos en esta misma ciudad y en Arriaga, Ali, Lasarte, La Puebla de Arganzón, Treviño, Tuyo, Pangua y Lecañana. A este patrimonio había que sumar todo el dinero que tenía invertido en juros de las salinas reales de Castilla y de Murcia. Con todos estos bienes fundaron un mayorazgo que debía recaer en su primogénito Marco Antonio y así sucesivamente como marcaba la ley “siempre prefiriendo al varon a la hembra y el mayor a el menor”²⁴. Su interés por la formación y la cultura se advierte en su extensa biblioteca y su deseo de que tuviera utilidad tras su muerte en manos de Cristóbal de Aldana, de su hijo Fray Gabriel o de algún nieto que se inclinara por las leyes. La mayor parte estaba constituida por libros de derecho, pero también disponía de otras obras con temas que le interesaban “así latinos como vulgares de italiano y romana”²⁵.

Para perpetuar la memoria de su linaje se preocupó, como ya hemos comentado, de conseguir el patronato de la capilla de la Concepción, que hasta el momento había pertenecido a los Martínez de Pangua y que, habiendo sido repudiado, la sucesión estaba vacante. Los canónigos de la colegial y el obispo de la Diócesis aceptaron de buen grado que Gabriel Ortiz de Caicedo pretendiera el patronato de dicha capilla dando su aprobación²⁶. Para la consecución de este consentimiento el doctor Ortiz de Caicedo argumentaba ser poseedor de las casas que habían pertenecido al patronato

de los Pangua. Este derecho adquirido facilitó mucho las cosas entre la fábrica y el doctor, por lo que el día 12 de enero de 1578 el chantre y los canónigos firmaban la escritura de dación con Gabriel Ortiz de Caicedo²⁷. El único problema estaba en que la posesión de dichas casas solo le daba derecho al ornato, cuidado de las celebraciones y reparo de la capilla, pero no a la sepultura ni al patronato. Los canónigos, en un intento evitar pleitos innecesarios y viendo la buena disposición del doctor Ortiz de Caicedo, decidieron darle mayores facultades teniendo en cuenta los beneficios que esto iba a traer a la colegiata. Finalmente se le permitió disponer de asiento, sepulcro y todos los honores y derechos que cualquier otro patrono disfrutaba. Incluso podía reedificar la capilla, lo cual confirma que tenía pretensiones de modificar el aspecto de la misma. Lo único a lo que estaba obligado era a conservar la memoria del canónigo Fernán Martínez de Pangua por haber sido el fundador de la capilla. Esto le comprometía a mantener el escudo de armas del canónigo que estaba en el arco principal de entrada y a no poder alterarlo ni cambiarlo de sitio. Lógicamente la cuestión económica fue una de las claves para que el Doctor Ortiz de Caicedo pudiera convertirse en el nuevo patrono de esta capilla. Por lo pronto aportaba 60000 maravedíes, con lo que aumentaba considerablemente la dote de la capellanía que los Martínez de Pangua habían dejado. Esta cantidad se entregaba al mayordomo para que la empleara en la obra de la torre²⁸.

La advocación de la capilla tenía para los Ortiz de Caicedo especial significación, más si tenemos en cuenta que ya disponían de la de los

24. *Ibid.* ff. 264-275.

25. *Ibid.* ff. 264-275.

26. AHDV-GEAH, Caja 133 - doc. 9-10, s/f. Escritura de dación.

27. AZCÁRATE RISTORI, J. M., *Op. cit.*, pp. 100 y 117, nota 27. MARTÍN MIGUEL, M.^a A., *Op. cit.*, p. 194-195, nota 24. El documento citado por esta autora está fechado en 1568. AHDV-GEAH, Caja 133 - doc. 9-10, s/f. La escritura de dación está fechada con claridad en 1578.

28. MARTÍN MIGUEL, M.^a A., *Op. cit.*, pp. 194-195. AHDV-GEAH, Caja 133 - doc. 9-10, s/f. Escritura de dación.

Inocentes, heredada del canónigo Diego González de Otaza. Al parecer, la familia Ortiz de Caicedo era devota de la Virgen y en concreto de las festividades de la Presentación y la Concepción. El 21 de noviembre, día de la Presentación, había nacido su hijo Fray Gabriel y el 8 de diciembre, festividad de la Concepción, era una fecha muy importante y celebrada por sus padres. Estas motivaciones les animaron a fundar una memoria en la capilla para el día que estuvieran sepultados en ella. La víspera de cada una de estas dos celebraciones se debía cantar acompañado de órgano y con presencia de los chantres y el cabildo una antifona²⁹ dedicada a la Concepción y Presentación de la Virgen junto con un reposo y la oración del día³⁰. Ana de Arana y Montoya fundaba en 1610, poco antes de morir, una capellanía con un juro de renta de 36654 maravedís situado sobre los diezmos de la mar de Castilla con los que se debía de pagar un capellán y mantener la capilla. La intención era que fuera perpetua siempre y cuando el juro no quebrara y la dejara al descubierto³¹.

Además de esta capilla de la Concepción Gabriel Ortiz de Caicedo disponía, como ya hemos comentado, de la de los Inocentes situada en el cuarto tramo de la nave del Evangelio, en el intercolumnio que estaba frente a la de la Concepción. La había recibido de su fundador, el canónigo de la colegial Diego González de Otaza, quién la instituía en 1571. No obstante, el heredero legítimo y universal de todos sus bienes era su sobrino Alonso

de Garibay, que a la muerte de su tío tan solo tenía doce años. Por este motivo el canónigo Otaza nombró como tutor y administrador de sus bienes al doctor Ortiz de Caicedo hasta que Alonso tuviera veintiún años y fuera un “hombre de bien”. El mismo canónigo disponía que, en el caso de que su sobrino muriera, el patronato pasara a manos del doctor Ortiz de Caicedo y sus descendientes. La única condición que impone en este caso es que sus escudos de armas no pudieran quitarse nunca. Al parecer, el sobrino del canónigo Otaza debió fallecer, pues en 1599 ya consta el doctor Ortiz de Caicedo como patrón de dicha capilla y sus dos capellanías³². Estas estaban dotadas con 40 ducados en censos y otros 32 para ciertas memorias pías que administraban los señores chantre y cabildo. En opinión del doctor Ortiz de Caicedo la renta era escasa, pues los censos eran menudos y estaban mal situados, con lo que era imposible sostener todos los gastos de las capellanías. Por este motivo propuso al chantre y cabildo que le cediesen el cuidado de las rentas, así como el nombramiento de capellanes. En contrapartida aportaría otros 20 ducados, 10 para cada capellán y otros beneficios; no obstante, la iglesia no aceptó la proposición por lo que estas capellanías no estaban funcionando correctamente. No ocurría lo mismo en su capilla de la Concepción, donde se celebraban tres misas por semana, además de las dedicadas a la Virgen y a las fiestas de la Concepción y de la Presentación³³. A esto hay que añadir que la propia Ana de Arana y Montoya fundaba otra capellanía poco antes de morir dotada con 36654 maravedís de

29. Se trataba de la antifona "**Conceptio tua dei genitrix virgo** gaudium annuntiavit universo mundo ex te ortus est sol justicie noster qui solvens maledictionet dedit benedictionem et confundens mortem donabit nobis vitam sempiternam". **Tu concepción, Virgen Madre de Dios**, anunció la alegría a todo el orbe terrestre. De ti ha surgido nuestro sol de justicia, suprimiendo la maldición, dándonos bendiciones y confundiendo la muerte nos diste vida eterna. STRATTON, S., "La Inmaculada Concepción en el Arte español". *Cuadernos de arte e iconografía*, Tomo 1, nº. 2, 1988, pp. 3-128, Nota 84.

30. AHPA, Prt. not. Pedro Ortiz de Cadalso, 1661, sig. 3700, fols. 264-275. A todas las dignidades eclesiásticas presentes en el acto se les debía pagar dos reales de plata y a cada uno de los diáconos un real y seis a los cantores.

31. MARTÍN MIGUEL, M.^a A., *Op. cit.*, p. 195. AHDV-GEAH, Caja 3059 - doc. 2, s/f. Testamento y codicilo de Ana de Arana (10 de junio de 1610).

32. BARTOLOMÉ GARCÍA, F. R., La capilla de los Santos Inocentes en la catedral de Santa María de Vitoria-Gasteiz, (en prensa). MARTÍN MIGUEL, M.^a A., *Op. cit.*, p. 196.

33. AHPA, Prt. Not. Pedro Ortiz de Cadalso, 1661, sig. 3700, fols. 264-275. Testamento de Gabriel Ortiz de Caicedo. Murió el día 2 del marzo de 1599 y el testamento se abrió al día siguiente.

la renta de un juro que por privilegio real tenía sobre los diezmos de la mar de Castilla comprado por su marido³⁴.

El doctor Ortiz de Caicedo inició la reforma arquitectónica de la capilla de la Concepción aprovechando las facultades que logró con la posesión de dicho espacio. Por la escritura de dación sabemos que además de poder disponer de asiento y sepultura propia podía reedificar y modificar a su gusto la capilla. Antes de la reforma debió ser poco más que la de San Juan, situada en el segundo tramo de la nave del Evangelio, probablemente cubierta por bóveda apuntada perpendicular a la dirección de las naves longitudinales. La reforma no se hizo esperar, pues como se indica en dicha escritura podía ampliar la capilla extendiéndose hasta “quanto del grosor de la pared de ella” y “alcanzar el arco y caja de ella de tal forma que no perjudique a la andana que está sobre la parte de fuera”. Lo que se traduce en que la capilla se podía ampliar en profundidad y en altura llegando incluso hasta el paso de ronda al exterior de la misma. La única condición que le imponen es que cualquier obra que se proyectara no perjudicara a la iglesia y consultara con los mayordomos y el cabildo.

La obra debió estar terminada en 1594, fecha de la colocación del sepulcro según consta en la inscripción de su cartela. Parece lógico pensar que las dos figuras orantes debieron instalarse una vez terminados los trabajos de arquitectura, lo que minimizaba el riesgo de un accidente que pusiera en peligro la integridad de la escultura. La capilla es de planta cuadrada y dispuso de una pequeña sacristía en el lado este, junto a la adyacente de Santa Victoria. La sacristía se había hecho sin licencia, por lo que en 1600 se mandó derribar, lo que motivó un pleito que llegó hasta la Chancillería

de Valladolid³⁵. De esta sacristía queda una puerta con un pequeño hueco en el interior y otra tapiada al exterior. Desconocemos si finalmente fue derribada, pero la existencia de un pleito confirma que los poseedores no tuvieron ningún interés en deshacerse de ella. Otra posibilidad es que fuera demolida con la intervención que llevó a cabo Martín de Saracibar en 1870 para evitar la ruina del crucero.

La capilla se abre a la nave mediante una portada adosada al muro en arco de medio punto encuadrado por pilastras toscanas con basa, fuste cajeado y doble capitel con cimacio en rombo (Fig. 2). Dispone de arco de medio punto recorrido por moldura lisa con el arranque embutido en el muro y apoyado sobre pilastra de capitel toscano. El intradós de este arco está decorado por rectángulos encadenados manieristas. Todo el conjunto se remata en frontón curvo partido que alberga las armas de los Ortiz de Caicedo cobijadas por doble voluta estilizada y copete con cornisa sobre el que descansa un pequeño escudo de los Martínez de Pangua. El interior de la capilla es liso, sin entablamento ni elementos decorativos. Está presidido por el nicho sepulcral y el escudo de los Caicedo, acompañado en el muro oeste por las armas de los Velasco y por tres lápidas de mármol de los miembros enterrados, ya que fueron patronos de la capilla a partir de mediados del siglo XVII. También estuvo presente el escudo de los Martínez de Pangua, pues la escritura de dación obligaba a mantener vivo el recuerdo de estos canónigos con la presencia de sus armas.

Como cubrición se emplea una bóveda vaída, inmejorable para techar espacios cuadrados y compuesta por una semiesfera cortada por cuatro planos verticales (Fig. 4). Llama la atención que capillas similares a esta

34. MARTÍN MIGUEL, M.^º A., *Op. Cit.*, p. 195. AHDV-GEAH, Caja 3059 - doc. 2, s/f. Testamento y codicilo de Ana de Arana (10 de junio de 1610). AGS, CME, 517, 25. Juro a favor de Ana de Arana y Montoya, Diego Felipe de Orbe, Diego Ortiz de Oribe, Gabriel Ortiz de Caicedo y Marco Antonio de Caicedo.



Fig. 4) Capilla de la Concepción. Bóveda

y cubiertas por las mismas fechas, como la de San Bartolomé en la misma catedral u otras muchas de iglesias cercanas, empleen soluciones más tradicionales como la bóveda estrellada, una excelente cubrición compuesta por nervaduras entrecruzadas que se complican con ligaduras, terceletos y nervios diagonales y combados, propia del gótico tardío pero que por su arraigo y funcionalidad se siguió empleando durante todo el siglo XVI. Sabemos por el libro de juntas y decretos que en 1723 la capilla de la Concepción, en ese momento propiedad de Tomás de Velasco, se había hundido afectando incluso a tejados inmediatos a ella. La iglesia alarmada solicita a la casa Velasco su intervención inmediata que se tuvo que retrasar algunos días por la ausencia del patrón. Comprueban con los maestros José de Goya y Eugenio Ortiz de Zárate que los arcos de piedra “no servían para

nada” y se debían rehacer lo antes posible. No sabemos hasta donde llegó la intervención, si simplemente se hundió y reparó el tejado o si el hundimiento afectó a la bóveda y se rehizo completamente con una estructura vaída como la vemos en la actualidad.

La necesidad de perpetuar la memoria de su linaje quedaba de manifiesto con la presencia del escudo familiar. Era la mejor manera de destacar en el entramado social, pues la capilla con todos sus aditamentos se convertía en el mejor escaparate que el linaje podía disponer ante la ciudad. Por ese motivo el blasón cumplía con una función identificativa fundamental, representando la identidad de la familia. Una insignia simbólica reconocida por sus contemporáneos que no podía faltar en la portada y el interior de la capilla. La carta de dación obtenida por Gabriel Ortiz de Caicedo le autorizaba a colocar sus armas con la condición expresa de conservar las de sus anteriores poseedores, los Martínez de Pangua. Efectivamente se mantuvieron los dos escudos del canónigo fundador; uno remata la portada de entrada y el otro, hoy desaparecido, en el muro este de la capilla. Las armas de los Ortiz de Caicedo son de mayores dimensiones, adaptadas al nuevo espacio creado tras la reforma. Ocupan dos lugares privilegiados, la portada y el muro principal sobre los sepulcros (Fig. 5). El que preside la portada está cuartelado en cruz, en el primer cuartel presenta la torre de los Caicedo; el segundo, dos lunas crecientes ranversadas; el tercero, estrella de ocho puntas con estandarte de los Arana y el cuarto, león rampante entre dos árboles; timbrado por yelmo de hidalguía con torre de los Caicedo en la gola, surmontado por brazo armado con espada y lambrequines de hoja rizada que flanquean el blasón. En la base lleva una máscara barbada en cartela de cueros recortados. El colocado en el interior de la capilla es casi idéntico, salvo por el orden de las figuras de los cuarteles: en el primero torre de los Caicedo, en el segundo estrella con estandarte de los Arana; el tercero con león rampante y el cuarto lunas ranversadas. Los dos estuvieron



Fig. 5) Capilla de la Concepción. Escudos portada

policromados aunque solo el que preside la capilla conserva algunos restos.

Existen algunos ejemplos cercanos de capillas con tipología arquitectónica y cronología similar. Casi todos ellos se centran en Vitoria y en la Llanada oriental alavesa. El más próximo es el de la capilla de San Bartolomé de la misma catedral, obra realizada hacia 1564 por el conocido cantero Iñigo de Zárraga. Se abre a las naves mediante arco de medio punto pero sin una portada tan remarcada como la de la Concepción. Las capillas de los Vicuña y Santa Cruz situadas en la nave derecha de la Parroquia de San Juan de Salvatierra, fechadas hacia 1598, presentan también arco de medio punto encuadrado por pilastras, rematado por frontón y templete con escudo, exactamente igual que la de los Zamalburu en la nave izquierda de la misma parroquia fechada en 1609³⁶. De finales del siglo XVI y tipología similar, aunque de menor tamaño, es también la capilla de los Lecea en Araia.

Estas capillas fueron en la mayor parte de los casos empleadas como lugar de enterramiento. Muchas de ellas disponían de una pequeña cripta bajo el pavimento, y otras, carneros o sepulcros en los que poder inhumar a los principales miembros de la familia. Esta costumbre estuvo muy arraigada en la colegiata de Santa María de Vitoria en la que abundan sepulcros de distintas épocas y características. No resulta por ello extraño que uno de los objetivos del doctor Ortiz de Caicedo al adquirir la capilla fuera obtener el derecho de enteramiento mediante la carta de dación otorgada por el cabildo. El sepulcro ocupa el muro norte de la capilla y consta de las figuras orantes de Gabriel Ortiz de Caicedo y su esposa, inscritas en un nicho de medio

35. MARTÍN MIGUEL, M.^a A., *Op. Cit.*, p. 195.

36. AZCÁRATE, J. M., "Salvatierra: parroquias, capillas y ermitas", PORTILLA, M., *Catálogo Monumental de la Diócesis de Vitoria. La Llanada alavesa oriental y valles de Barrundia, Arana, Arraya y Laminoria*, tomo V, Vitoria, 1982, p. 165.



Fig. 6) Capilla de la Concepción. Sepulchro de Gabriel Ortiz de Caicedo y Ana de Arana

punto (Fig. 6). Debió realizarse hacia 1594, como consta en la inscripción de la cartela del sepulchro³⁷. En esta fecha todavía vivía el doctor Ortiz de Caicedo y su esposa, por lo que los dos pudieron ver terminada toda la obra de remodelación de la capilla.

El modelo orante empleado en el sepulchro sigue las directrices que por estas fechas se estaban generalizando en la corte, sobre todo a partir de la intervención de los Leoni en El Escorial. No obstante, esta tipología ya había sido empleada mucho antes en España y en otros países de Europa. Ejemplos cercanos tenemos en el sepulchro del abad don Diego de Irusta de la colegiata de Zenarruza (Bizkaia), el del obispo don Martín de Zurbano en Azpeitia (Gipuzkoa) o el del también obispo don Rodrigo Mercado en Oñati (Gipuzkoa)³⁸. Esta forma de representar al difunto como orante genuflexo tuvo éxito en el País Vasco a juzgar por su número y extensión en el tiempo. Comienzan a utilizarse a principios del siglo XVI y se siguen empleando hasta la primera mitad del siglo XVIII. Coetáneos al del doctor Ortiz de Caicedo son los sepulchros de Rodrigo Sáez de Vicuña en Vicuña (Álava), realizado en 1594 por Lope de Larrea, el de Juan Ruiz de Vergara de la iglesia de San Pedro de Vitoria (Álava, 1590), el de Pedro Ruiz de Ordoñana en la capilla familiar que disponía en la iglesia de Ordoñana (Álava) o los de don Martín y Cristóbal Pérez en Estavillo (Álava)³⁹.

37. AZCÁRATE RISTORI, J. M., *Op. cit.*, p. 105. MARTÍN MIGUEL, M.ª A., *Op. cit.*, p. 324. REDONDO CANTERA, *El sepulchro en España en el siglo XVI: tipología e iconografía*, Madrid, 1997, pp. 83, 128, 130, 165, 266, 268, 272, 315, 316, 323.

38. BARRIO LOZA, J. A., *Los Beugrant en el contexto de la escultura manierista vasca*, Bilbao, 1984, pp. 87-88. ARRAZOLA ECHEVERRÍA, M.ª A., *Renacimiento en Guipúzcoa*, tomo II, Escultura, San Sebastián, 1988, pp. 82-88. FORNELLS ANGELATS, M., *La universidad de Oñati y el Renacimiento*, Donostia, 1995. FORNELLS ANGELATS, M., "Rodrigo del Mercado de Zuazola, un mecenas del Renacimiento guipuzcoano", *Revisión del Arte del Renacimiento, Ondare*, 17, 1988, pp. 167-175. ECHEVERRÍA GOÑI, P. L.; MARTIARENA LASA, X., *Retablo de la Capilla de la Universidad de Oñati. Historia y Restauración*, Donostia-San Sebastián, 2006.

39. PORTILLA, M., *Op. cit.*, tomo V, pp. 654, 726-727. ANDRES ORDAX, S., El escultor Lope de Larrea, Vitoria, 1976, pp. 159-165. PORTILLA, M., "Parroquia de San Pedro Apostol", en *Catálogo Monumental. Diócesis de Vitoria. Ciudad de Vitoria*, III, Vitoria-Gasteiz, 1971, pp. 161-162. VÉLEZ CHAURRI, J. J.; ECHEVERRÍA GOÑI, P. L., "Un importante legado de dos clérigos en Estavillo (Álava). Los orantes y un cuadro romano de la Virgen del Pópulo", *Ars Bilduma*, n.º 1, 2011, pp. 27-38.

A juzgar por el número de obras que aún se conservan en las iglesias del País Vasco, este modelo de orante genuflexo debió alcanzar su apogeo durante el siglo XVII. Ejemplos destacados tenemos en el sepulcro de Francisco de Mandojana y Zárate en Mandojana (Álava) muerto en 1616 y miembro del Consejo Real de las Órdenes. Don Francisco de Gamarra, obispo de Ávila, que murió en 1626 y fue enterrado en la capilla y sepulcro que disponía en Gamarra Mayor (Álava)⁴⁰. También son de la primera mitad del siglo XVII los sepulcros de los obispos Martín de Salvatierra, en la capilla del Hospicio de Vitoria, y Cristóbal de la Cámara y Murga en el santuario de la Encina de Artziniega (Álava), realizado en madera por el escultor salmantino Antonio Paz⁴¹. Durante la segunda mitad del siglo XVII y primera del XVIII se advierte un descenso en el número de sepulcros orantes en el País Vasco, no obstante aún se conservan interesantes ejemplos como el de Antonio de Urrutia y Salazar, en la ermita de San Antonio de la Mella en Zalla (Bizkaia) o el de Andrés Agustín de Orbe y Larreategui en la Iglesia de Santiago de Ermua (Bizkaia, c. 1740)⁴².

Estos sepulcros fueron el colofón de las fundaciones de capillas, capellanías y obras pías que cualquier cristiano bien situado debía realizar como un medio de perpetuar su recuerdo y su prestigio en el entramado social cercano. No obstante, la suntuosidad que rodeaba a muchos de estos monumentos funerarios hizo que, ya desde el siglo XVI, esta ostentación fuera criticada por algunos intelectuales y humanistas de la época. Incluso la iglesia manifestaba a través de las constituciones sinodales ciertos recelos

ente la proliferación de “sepulcros de dignidad” que interrumpían el paso de los fieles. Este intento de moderación, vinculado al espíritu contrarreformista que nació a partir de Trento, no tuvo la transcendencia necesaria entre las élites nobiliarias que pretendían reforzar su posición y exaltar su persona inmortalizando su imagen y con ello sus virtudes.

El sepulcro de Ortiz de Caicedo y su esposa debe interpretarse como un homenaje a la memoria de los difuntos encuadrado dentro del afán de notoriedad de la oligarquía vitoriana. No obstante se concibe con cierta austeridad, reducido a las figuras orantes y al crucificado del altar, en una actitud intimista, confesional y de recogimiento espiritual muy en la línea contrarreformista que imperaba en estos momentos. Es muy diferente a los yacentes que aún se conservan en la catedral: Álvaro Díaz de Esquível y su esposa o Martín de Salinas y Cristóbal Martínez de Alegría. Todos ellos sepulcros murales con forma de nicho o arcosolio, con varios cuerpos y amplio aparato decorativo. El de Ortiz de Caicedo y su esposa no dispone de arco sepulcral o “lucillo”, tan solo de un nicho de medio punto que cobija las imágenes orantes. Están realizadas en alabastro o más concretamente en yeso microcristalino de color blanco con aguas y abundantes vetas debidas a las impurezas de arcilla que contiene la piedra. Se sitúan ante un Cristo crucificado como si se tratara de un oratorio ante el que rezan en posición orante genuflexos, sin reclinatorio. Las figuras son de tamaño natural (1,30 x 1,58 x 58) y su rostro está algo idealizado, sin reflejar la verdadera edad del difunto y sin claras pretensiones de captar la psicología del mismo. Están

40. ENCISO, E.; PORTILLA, M.; EGUÍA, J., *Catálogo Monumental de la Diócesis de Vitoria. Llanada Occidental*, Tomo IV, Vitoria, 1975, pp. 496, 395.

41. LOPEZ DE GEREÑU, G., “Hospicio, Brígidas y capilla de Culto Popular” en *Catálogo Monumental. Diócesis de Vitoria. Ciudad de Vitoria*, tomo III, Vitoria-Gasteiz, 1971, pp. 256-257. AZCÁRATE RISTORI, J. M., “Los santuarios de Nuestra Señora de Orduña, la Antigua, la Virgen de la Encina y Nuestra Señora del Yelmo” en *Catálogo Monumental Diócesis de Vitoria, vertientes cantábricas del noroeste alavés. La ciudad de Orduña y sus aldeas*, tomo VI, Vitoria, 1988, p. 182. MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., *Escultura barroca en España (1600-1770)*, Madrid, 1983, pp. 90-91.

42. BARRIO LOZA, J. A., “Imagen orante de don Antonio de Urrutia. Ermita de la Mella (Zalla)” La Pieza. Museo de las Encartaciones, Bilbao, 1997. ZORROZUA, J., “Aproximación al patronato artístico en Vizcaya durante el siglo XVIII” en el Seminario Científico “Patronazgo y clientelismo en la Monarquía hispánica (siglos XVI-XVIII)”. 16-17 de diciembre de 2009 (Facultad de Letras. UPV). En prensa.

arrodillados sobre un cojín sin más decoración que una borla en cada esquina. Estos objetos eran muy comunes en los inventarios de la Edad Moderna; normalmente eran confeccionados con los mejores tejidos de la época, rasos, damascos y terciopelos, y llevaban borlas, cordones decorativos y ricos bordados. Fueron complementos relacionados con la dignidad y categoría social. Resultaban funcionales y decorativos ya que generalmente los asientos eran de madera o de piedra, fría y dura. Estuvieron casi siempre vinculados al ámbito de lo femenino⁴³.

Al doctor Gabriel Ortiz de Caicedo se le representa serio y circunspecto, con unos 40 años de edad, el rostro proporcionado y facciones tersas aunque con dos profundas líneas de expresión marcadas bajo los pómulos (Fig. 7). Tiene abundante cabellera y barba, con el bigote peleteado mediante cabellos lisos y el resto con mechones ondulados. Dispone de frente despejada con pequeñas recesiones capilares en la región frontotemporal. La cavidad ocular es profunda con párpados bien marcados y ojos sin trepanar, lo que indica que estuvieron policromados, al igual que las cejas y el cabello en los que todavía quedan restos significativos. Dispone de nariz recta y orejas grandes y salientes a juzgar por los restos que se conservan. La boca es pequeña, de labios perfilados, con el nódulo superior parcialmente oculto por el bigote. Viste a la moda del siglo XVI, con jubón largo abotonado hasta la cintura y ajustado por un cinturón con hebilla de tipo mosquetón. Lleva cuello ceñido con aro que sujeta una lechuguilla plegada en ondas a modo de plato que parece separar la cabeza del resto del cuerpo. Este complemento permitía mantener siempre erguida la cabeza, favoreciendo los movimientos graves y dignos. En este caso se emplea una lechuguilla algo más pequeña y menos aparatosa que las generalizadas a partir de 1590, debido a que tratándose de un sepulcro debía prevalecer la sobriedad y moderación en el vestir. Por



Fig. 7) Sepulcro. Gabriel Ortiz de Caicedo

43. GONZÁLEZ MENA, M^a A., *Colección pedagógico textil de la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, 1994, p. 63.

encima del jubón lleva ropilla de mangas abiertas o colgantes que dejan al descubierto las del propio jubón. Estas son largas, ajustadas y más estrechas en las muñecas, con los puños abiertos abrochados por cuatro botones a lo largo de la costura. Se rematan con lechuguilla plegada en ondas y almidonada a juego con la del cuello. Porta medias ajustadas hasta el muslo y calzas ahuecadas con cuchilladas estrechas y juntas, sustituyendo las formas redondeadas y abultadas de mediados de siglo por otras más planas que no dejaban ver el forro de tafetán interior. No lleva bragueta prominente siguiendo la corriente de austeridad que la moda de Felipe II fue imponiendo, en la que se evitaba marcar las formas del cuerpo. No porta espada, pues es un hombre de letras, ni otros atributos que lo identifiquen.

Ana de Arana se presenta como una mujer madura, con el rostro ovalado y la piel tersa aunque con leves líneas de expresión bajo los pómulos (Fig. 8). Tiene ojos grandes sin trepanar ni pintar, lo que le hace perder expresión en la mirada. La nariz es mediana con los dos orificios ligeramente elevados, la boca pequeña con las comisuras marcadas y el mentón algo pronunciado. Viste saya de dos cuerpos, el superior a modo de jubón terminado en pico y abotonado, y el inferior con falda larga y ancha que no deja traslucir las formas de cuerpo, sin ceñidor ni cinto ajustado a la cintura. Al igual que su esposo, lleva el cuello ceñido con un aro que sujeta una lechuguilla plegada en ondas. Se cubre con una "ropa" suelta y abierta por delante, con cuellos alabeados y mangas colgantes y partidas a la altura del codo. A través de esta abertura se deja ver la manga redonda y ajustada del jubón, rematada en la muñeca por puñetes de lechuguilla plegada. En la cabeza lleva toca por su condición de mujer casada, que le cubre el pelo y las orejas y que cae por la espalda. Deja al descubierto la frente en la que, siguiendo la moda de finales de siglo, se emplea un promontorio o copete para el que en ocasiones era necesario emplear cabellos postizos o incluso soportes de alambre⁴⁴.



Fig. 8) Sepulcro. Ana de Arana

44. BERNIS, C., "La moda en la España de Felipe II a través del retrato de corte", en *Alonso Sánchez Coello y el retrato en la corte de Felipe II*, Madrid, 1990, pp. 104-105.

Se complementa y delimita por una especie de cordón de pasamanería. No luce más complementos que un colgante con forma de lágrima sostenido por pañoleta y colocado sobre el pecho por debajo de las manos orantes. Es probable que fuera alguna perla u otra piedra preciosa, emulando a las damas de corte retratadas por los principales pintores del momento. Probablemente se trate de una de las joyas familiares por las que pleiteaba en 1570 en la Chancillería de Valladolid⁴⁵.

El matrimonio ha elegido para perpetuar su memoria una indumentaria sobria que busca mostrar su estatus social pero sin excesiva suntuosidad ni lujo. Se presentan de forma decorosa y con gran solemnidad, siguiendo los preceptos impuestos por Trento. Probablemente empleara la austeridad monocromática puesta de moda por Felipe II, un negro intenso y de gran calidad conseguido gracias a los nuevos tintes procedentes de América con los que se acrecentaba la sobriedad y elegancia impuesta por los Austrias.

El conjunto se complementa con una cartela y un Crucificado a modo de altar frente a los orantes. La cartela es de piedra y está repolicromada, con el fondo negro y las letras doradas (Fig. 9). A simple vista parece que se compone de dos piezas unidas mediante arista viva. Es de tipo correiforme, a modo de cueros recortados, siguiendo los gustos manieristas del momento. Mantiene grandes similitudes con composiciones de Jacob Floris, aunque libre de todo el complemento vivo con el que son decoradas por este grabador flamenco⁴⁶. En su interior lleva una inscripción en letras capitales doradas en la que se puede leer: “CUSTODIT DNS OMNIA / OSSA EORUM UNUM EX EIS / NON CONTERETUR PSAL, 1594” (Custodit Dominus omnia ossa eorum;

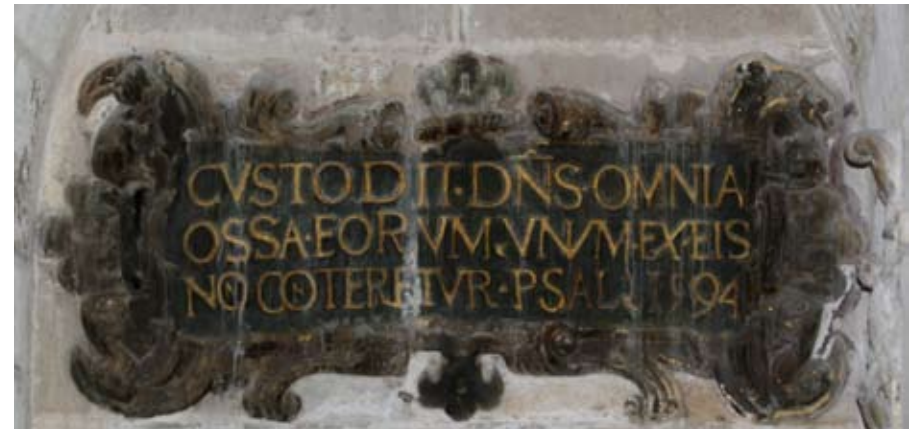


Fig. 9) Sepulcro. Cartela

unum ex his non conteretur)⁴⁷, versos que han sido extraídos del Salmo 34 (33), 21 de la Biblia: “El Señor guarda todos sus huesos, ni uno de ellos será quebrantado.” Este versículo refleja la confianza del finado en Dios y en su justicia divina, así como en su futura resurrección. Clama a un Dios que escucha a quienes creen en él y protege a los justos, así como a quien se entierra junto a esas palabras. Es además una profecía de la muerte de Jesús, que moriría con sus huesos íntegros y sin romper; por eso cuando los soldados fueron donde los tres crucificados, quebraron los huesos de las piernas a los ladrones para que se asfixiaran rápidamente, pero no a Jesús, que ya había muerto. Esta profecía se repite varias veces a lo largo del Antiguo Testamento.

45. ARCHV, registro de ejecutorias, caja 1181, 19.

46. La cartela a la que nos referimos forma parte de una recopilación de grabados con cartelas y arcos militares diseñados a partir de Jacob Floris, grabadas por Petrus A. Merica o Pieter Verheyden e impresas en el taller de Hieronimo Cock, en Amberes.

47. AZCÁRATE RISTORI, J. M., *Op. cit.*, p. 105. MARTÍN MIGUEL, M.^a A., *Op. cit.*, p. 324.

El crucificado está adosado a la pared del nicho, frente a las imágenes orantes, a modo de altar (Fig. 10). Parece haberse labrado sobre el mismo sillar en el que se asienta, como si de un alto relieve se tratara. Es por tanto de piedra y no de alabastro, como los orantes, y estuvo completamente policromado a juzgar por los restos que aún se conservan. Dispone de peana decorativa con motivos florales y restos de dorado. Sobre ella hay un montículo pétreo figurando el monte del Calvario o Gólgota con la calavera y un hueso de Adán. El Cristo es interesante y está bien ejecutado, aunque no es muy esbelto en sus proporciones e incluso resulta algo paticorto. Está clavado sobre una cruz en forma de tau, lisa y de grandes dimensiones, pues dispone de tanta anchura como el propio cuerpo de Cristo. Se remata por un enorme titulus rectangular con el habitual "INRI" coronado por una venera. Cristo se presenta muerto, con la cabeza ladeada, con una enorme corona de espinas y un mechón de pelo que le cae sobre el hombro. El rostro es expresivo, dispone de amplia nariz recta, a la manera de algunos escultores romanistas como Anchieta o Velasco, grandes orejas y boca pequeña. Viste un amplio y volado paño de pureza con plegados suaves pero bien pronunciados a la manera romanista.

La elección de la tipología de orante perpetuo por parte del doctor Ortiz de Caicedo y su esposa está en íntima relación con las modas imperantes a finales del siglo XVI impuestas tras la realización de los sepulcros reales de San Lorenzo de El Escorial. La colegiata de Vitoria disponía de un buen número de enterramientos todos ellos yacentes, por lo que el de este matrimonio junto al de Juan Ruiz de Vergara de la iglesia de San Pedro se convirtieron en una novedad para esta ciudad. Debió conocer esta tipología en sus últimos viajes a Madrid o años antes en su estancia en Andalucía, en los bultos orantes de Francisco de Zúñiga y Leonor Manrique de Castro (1526-32) en la iglesia del desaparecido convento sevillano de San Francisco o en las de Juana de Zúñiga y Catalina Cortés, hoy en el claustro de la



Fig. 10) Sepulcro. Crucificado

cartuja de Santa María de las Cuevas realizadas en 1576 por el escultor Diego de Pesquera⁴⁸. Las nuevas modas impuestas desde la corte y los ejemplos que pudo conocer en sus viajes y en propio el País Vasco fueron determinantes en la elección de esta tipología de orante genuflexo.

La falta de documentación no nos permite conocer con certeza la autoría de este sepulcro y son dos las posibles hipótesis que podemos barajar; la primera es que la obra fuera contratada con algún maestro cortesano en los últimos viajes que realizara a Madrid siguiendo las modas imperantes en estos centros. La segunda es que la hubiera contratado con algún maestro de Vitoria o alrededores. En este caso podemos pensar en varios maestros que monopolizan la actividad escultórica en Álava a finales del siglo XVI. De entre ellos destaca el escultor Lope de Larrea, que además de trabajar la madera estaba familiarizado con el alabastro y con la talla de sepulcros, pues en 1594 contrataba el de don Rodrigo de Vicuña en la iglesia de Vicuña (Álava). No obstante, como demuestra este orante, su estilo es de gran perfección formal, suave y equilibrado, algo diferente a las figuras de Ortiz de Caicedo y su esposa. Además, normalmente su radio de acción prioritario se suele reducir a Salvatierra y toda la llanada oriental. En competencia con Larrea está Esteban Velasco, buen escultor, aunque algo desigual, acostumbrado a trabajar piedra y sepulcros. Buenos ejemplos tenemos en el sepulcro de Cristóbal Martínez de Alegría en la Catedral de Santa María de Vitoria o en el de María Martínez de Orraindi de la iglesia de San Pedro en la misma ciudad. Lo cierto es que el tratamiento de estos yacentes tiene poco que ver con el modo en el que están trabajados los orantes que nos interesan. Sí que es cierto que algunas tallas realizadas en madera por este escultor tienen mayores similitudes con el sepulcro al que

nos referimos, en concreto la imagen de San Pedro del retablo mayor de Pangua muestra mucha similitud en el tratamiento de la barba y del rostro. Con todo ello, no me atrevería a afirmar con seguridad que las imágenes del doctor Ortiz de Caicedo y su esposa fueran salidas de la mano de Esteban Velasco. Lo que sí que creo que realizó Velasco es el Cristo de piedra frente al que están orando. El tipo de corona de espinas que emplea, de grandes dimensiones y con ramas gordas y redondas es habitual en Velasco, y lo vemos en el retablo mayor de Pangua, Echávarri-Viña, Subijana de Álava, Arriaga y en el sagrario de Castillo. También el mechón que cae sobre los hombros, la nariz grande y recta, la pantorrilla corta y el canon algo patiocorto. Igualmente es muy probable que Esteban Velasco hubiera tallado también la cartela con su inscripción, pues es muy similar a las que utiliza como marco para algunos relieves de retablo mayor de Pangua. Más complicado es atribuirle las imágenes orantes del doctor Ortiz de Caicedo y su esposa, por lo que es probable que fueran realizadas en la corte por algún escultor especializado en piedra. Hay que recordar que en sus últimos años Ortiz de Caicedo estuvo trabajando a caballo entre Vitoria y la corte, por lo que no es aventurado que pudiera contratarlas allí y que una vez enviadas y colocadas se completaran con la imagen del Cristo y la cartela talladas por el escultor local más destacado de Vitoria, Esteban Velasco.

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, la capilla de la Concepción fue fundada y dotada por los canónigos Martínez de Pangua; de ellos la recibieron los Ortiz de Caicedo, en cuyas manos permaneció hasta mediados del siglo XVII, momento en el que entroncan con los Velasco. El heredero del doctor Gabriel Ortiz de Caicedo y de su esposa Ana de Arana fue Marco Antonio de Caicedo y Arana, patrón de la capillas de los Inocentes y Nuestra

48. MORALES CHACÓN, A., *Escultura funeraria del Renacimiento en Sevilla*, Sevilla, 1996, pp. 93-97, láms. 7 y 8.

Señora de la Concepción. A su muerte en 1526 pasará a su hijo Diego de Caicedo y Lazarraga, caballero de la orden de Santiago, y posteriormente a su hija Josefa de Caicedo y Foronda que entronca con los Velasco, al contraer matrimonio con Juan Antonio de Velasco, con quienes la capilla permaneció hasta su desaparición en el siglo XX.